

ACTA ORDINARIA.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE-----

En el municipio de Tlayacapan, Morelos, siendo las doce horas del día sábado cuatro de febrero dos mil diecisiete, se reunieron los CC. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan, Morelos, C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor de Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Turismo, Protección del Patrimonio Cultural y Asuntos Migratorios; C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Bienestar Social, Derechos Humanos y Asuntos de la Juventud; TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Educación, Cultura y Recreación, Servicios Públicos Municipales y Protección Ambiental, y L.I JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS, Secretario Municipal, en las oficinas que ocupa la residencia oficial de la Presidencia del Municipio de Tlayacapan, Morelos, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción I, 35 fracción VI, 38 fracción III, IV, IX, XVII XXXII y de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, bajo el siguiente;--

-----ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos;
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Análisis y aprobación de Los Programas Operativos Anuales 2017. (POA)
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del reconocimiento legal y formal de la colonia "Cazahuates ubicada al Suroeste de este municipio, como parte integral del territorio del municipio de Tlayacapan Morelos.
- 6.- Autorización del cabildo para que el municipio de Tlayacapan Morelos aporte la cantidad de \$770,000.00 para la realización del proyecto "RESCATE DEL CENTRO HISTORICO DE TLAYACAPAN EL JACALON"
- 7.- Autorización a la Síndico Municipal para la ratificación ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos del convenio celebrado por el Ayuntamiento de Tlayacapan y el C. Porfirio Brito Flores de fecha 3 de enero del 2017 por concepto de pago de finiquito de prestaciones adeudadas e inicio de otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada.
- 8.- Análisis y aprobación para que el Ayuntamiento adquiriera a través del presidente municipal dos predios del régimen de la pequeña propiedad, en el lugar conocido como "copal redondo" mismos que se encuentran ubicados al oriente del municipio de Tlayacapan y tienen las siguientes superficies, 43,800.00 m2 y 35,015.06 m2.
- 9.- Análisis y aprobación del cabildo para realizar campaña de regularización de predios ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro y Dirección de Receptoría de Rentas del municipio de Tlayacapan Morelos.
- 10.- Análisis y en su caso Aprobación del reglamento interno de la dirección de Desarrollo Económico para su publicación en la gaceta municipal.

11.- Análisis y aprobación de la estructura orgánica que regirá el funcionamiento del Ayuntamiento de Tlayacapan Morelos.

12.- Análisis y Aprobación, de la desincorporación en el libro especial de inmuebles del Ayuntamiento, del predio destinado al CEDIF, consistente a una superficie de 8, 960.88 m2, ubicado al noroeste de Tlayacapan, para efecto de ser donado a la Universidad del Estado de Morelos.

13.- Clausura de la sesión.-----

----- **ACUERDOS** -----

Primero; El Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente,

C. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA.- Presente.

C. KEILA BANDA PEDRAZA.- Presente.

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA.- Presente.

C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ.- Presente.

C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA.- Presente.

Segundo.- Realizado el pase de lista y encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos; informa el Secretario Municipal que existe Quórum legal para la celebración de la presente Sesión ordinaria de Cabildo, en tal virtud todos los acuerdos que emanen de la misma serán válidos; Acto seguido y siendo las doce horas con treinta minutos del día cuatro de febrero de dos mil diecisiete; En uso de la palabra el Ing. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal, declara formalmente abiertos los trabajos de la presente Sesión de cabildo -----

Tercero.- El Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día que se tiene considerado para la presente sesión, acto seguido se procede a la votación del orden del día, hecho lo anterior informa el Secretario Municipal que, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.-----

Cuarto.- Análisis y aprobación de Los Programas Operativos Anuales 2017. (POA).-----

En desahogo de este punto, el presidente municipal presenta a los integrantes de cabildo los Programas Operativos Anuales de cada área para su análisis, y aprobación.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "**Por la afirmativa**" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "**Por la afirmativa**", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "**Por la afirmativa**"; Por lo que Los Programas Operativos Anuales 2017. (POA) **SON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Quinto. - Análisis y en su caso aprobación del reconocimiento legal y formal de la Colonia "Cazahuates ubicada al Suroeste de este municipio, como parte integral del territorio del municipio de Tlayacapan Morelos. (se anexa plano de la colonia)

En desahogo de este punto, el Presidente municipal expone a los integrantes del cabildo, que los vecinos de la colonia cazahuates solicitan el reconocimiento legal y formal de la Colonia antes mencionada, toda vez que la misma se encuentra

dentro del territorio municipal, en ese orden de ideas el Director Jurídico comenta que es necesario realizar actos de gobierno para avanzar en esta materia, para ello se buscará el rescate de nuestro territorio, en apego a nuestra carta urbana y con apoyo del Representante de bienes Comunales que a través de la Merced Real del año de 1539, otorgada por el Virrey de la Nueva España, Don Antonio de Mendoza y Pacheco, en la que quedó asentada los límites originales de la dotación de tierras a la villa de Tlayacapan hoy Municipio de Tlayacapan, Morelos.

El reconocimiento anterior encuentra su fundamento en los artículos 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 114 bis fracción IX, 116 fracciones IV y V, de la Constitución política del Estado de Morelos, 38 fracciones XVII, XXXV, LXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "**Por la afirmativa**" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "**Por la afirmativa**", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "**Por la afirmativa**"; Por lo que la propuesta para el reconocimiento legal y formal de la colonia "Cazahuates ubicada al Suroeste de este municipio, como parte integral del territorio del municipio de Tlayacapan Morelos **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.....

Sexto.- Autorización del cabildo para que el municipio de Tlayacapan Morelos aporte la cantidad de \$770,000.00 Para la realización del proyecto "RESCATE DEL CENTRO HISTORICO DE TLAYACAPAN EL JACALON".

En desahogo de este punto, el presidente municipal expone a los integrantes del cabildo, que se está gestionando un proyecto de "RESCATE DEL CENTRO HISTORICO DE TLAYACAPAN EL JACALON" con un costo de \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y fue presentada ante la Secretaria de Turismo Federal, misma que de ser aprobada el municipio se compromete a hacer una aportación por \$ 770,000.00 (setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) y este recurso deberá ser depositado en la tesorería general del Estado en una cuenta que será exclusivamente para este fin.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "**Por la afirmativa**" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "**Por la afirmativa**", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "**Por la afirmativa**"; Por lo que la propuesta para que el municipio de Tlayacapan Morelos aporte la cantidad de \$770,000.00 Para la realización del proyecto "RESCATE DEL CENTRO HISTORICO DE TLAYACAPAN EL JACALON". **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.....

Séptimo.- Autorización a la Síndico Municipal para la ratificación ante el Tribunal de Justicia administrativa del Estado de Morelos del convenio celebrado por el Ayuntamiento de Tlayacapan y el C. Porfirio Brito Flores de fecha 3 de enero del 2017 por concepto de pago de finiquito de prestaciones adeudadas e inicio de otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada.

En desahogo de este punto, la síndico municipal pide autorización al cabildo para ratificar el convenio celebrado por el Ayuntamiento de Tlayacapan y el C. Porfirio Brito Flores de fecha 3 de enero del 2017 ante el Tribunal de Justicia administrativa del Estado de Morelos, por concepto de pago de finiquito de

prestaciones adeudadas e inicio de otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la autorización al síndico municipal para ratificar convenio celebrado por el Ayuntamiento de Tlayacapan y el C. Porfirio Brito Flores **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

Octavo.- Análisis y aprobación para que el presidente municipal compre dos predio ubicados en "copal redondo" que se encuentran ubicados al oriente del municipio de Tlayacapan y tienen las siguientes superficies, 43,800.00 m2 y 35,015.06 m2

En desahogo de este punto el presidente municipal expone a los integrantes del cabildo la necesidad de comprar dos predios ubicados en "copal redondo" que se encuentran ubicados al oriente del municipio de Tlayacapan, ambos pertenecen a VALENTIN CORTES MARTINEZ el primer predio tiene clave catastral No 54000-05-146-001 y tiene una superficie total de 43,800.00 m2 el segundo predio tienen clave catastral No 54000-05-146-001 y una superficie de 35,015.00 m2, estos predios se fusionaran y se pretende utilizar para proyectos en beneficio de la comunidad, el precio convenido para esta operación de compra venta es por \$1,750,000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que el comprador cubrirá al vendedor en veinte pagos mensuales de \$ 87,500.00 (ochenta y siete mil quinientos pesos 33/100 M.N.) cada uno a partir del veintiún días de abril del año dos mil diecisiete hasta los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, mismos que se establecen en un contrato de compra venta.

La población en el municipio de Tlayacapan ha crecido de manera importante en la última década demandando más espacios públicos, de lo que se deriva que el Ayuntamiento de Tlayacapan preocupado por crear proyectos a largo plazo que satisfagan las necesidades de la población en los diferentes sectores ha optado por la adquisición de estos terrenos que permitirán al municipio de Tlayacapan contar con un espacio donde se desarrollen estrategias a largo plazo que fortalezcan nuestras acciones en beneficio de la ciudadanía, el uso de este inmueble permitirá a futuro cumplir con los fines más esenciales del municipio.

Lo anterior encuentra su fundamento en el artículo 115, fracción I de la Constitución Política del Estado de Morelos, 115 fracción I de la Constitución Política del Estado de Morelos, 41, 38 fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta para que el presidente municipal compre dos predio ubicados en "copal redondo" que se encuentran ubicados al oriente del municipio de Tlayacapan y tienen las siguientes superficies, 43,800.00 m2 y 35,015.06 m2 **"ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS"**. -----

Noveno.- Análisis y aprobación del cabildo para realizar campaña de regularización de predios ante las direcciones de Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro y Dirección de Receptoría de Rentas del municipio de Tlayacapan Morelos.

En desahogo de este punto el presidente municipal expone a los integrantes del cabildo que los titulares de las áreas de catastro, receptoría de rentas y desarrollo urbano, solicitan autorización para realizar campaña de regularización de predios ante las direcciones de desarrollo urbano, dirección de catastro y dirección de receptoría de rentas del municipio de Tlayacapan, con fundamento en el artículo 115 de la constitución de los estados unidos mexicanos, artículo 115, fracción II de la Constitución Política del Estado de Morelos, 38 fracción XXXVII de la ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y artículo 67 de la Ley de Ingresos del municipio de Tlayacapan para el ejercicio fiscal 2017, quedando de la siguiente manera:

Desarrollo Urbano:

- A) en el pago de hasta tres divisiones en predios menores a 1000 m2, se pagará por autorización \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.).
- B) hasta tres divisiones en predios que excedan los 1000.00 m2, pagara por autorización \$2500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.).
- C) por cinco divisiones se pagará por la autorización \$4000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.).
- D) Para el caso específico de subdivisión de predios para efecto de ser otorgados a familiares directos hasta el cuarto grado con motivo de herencia, se autoriza la división por más de 5 fracciones, quedando al prudente arbitrio de la dirección de desarrollo urbano la limitación en las fracciones autorizadas, sin que ello implique la aprobación de fraccionamientos.

Dirección de Catastro:

Alta catastral:

- A) en predio menores de 1000.00 m2 se pagará \$900.00 (novecientos pesos 00/100 m.n.).
- B) de 1001.00 m2 a 5000.00 m2 se pagará la cantidad de \$1200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 m.n.).
- C) de 5001.00 m2 a 10000.00 m2 se pagará la cantidad de \$ 1800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).
- D) de 10,001.00 m2 en delante de acuerdo a la ley de ingresos del municipio de Tlayacapan, Morelos, la cuota mínima.

Receptoría de Rentas:

Por traslado de dominio: condonación de recargos desde un 50% hasta un 100%.

Impuesto predial: condonación de recargos por años anteriores hasta el 50% por pago voluntario.

así mismo derivado de la realidad social que vive actualmente el municipio de Tlayacapan, Morelos, de la que se desprende que la mayoría de los pobladores de las diferentes comunidades que integran el municipio, no se encuentran inscritos en las direcciones municipales antes mencionadas, con fundamento en artículo 94 ter 1 de la ley general de hacienda municipal, 1,3, 14, 17, 18, 23, 24, 25 del reglamento de Catastro del municipio de Tlayacapan, se acuerda realizar inscripciones extraordinarias, es decir de forma directa, en la dirección de catastro y receptoría de rentas, a las personas que cuenten con documento generador de su legitima posesión o propiedad, de sus predios, todo ello para efecto de dar

certeza jurídica y apoyar a la economía de los ciudadanos del municipio de Tlayacapan.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta para realizar campaña de regularización de predios ante las direcciones de Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro y Dirección de Receptoría de Rentas del municipio de Tlayacapan Morelos. **"ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS"**.

Decimo.- Análisis y en su caso Aprobación del reglamento interno de la dirección de Desarrollo Económico para su publicación en la gaceta municipal.

En desahogo de este punto se presenta a los integrantes de cabildo el reglamento interno para el área Desarrollo Económico para su análisis y aprobación, mismo que registrará el funcionamiento de la presente área.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que el reglamento interno de la dirección de Desarrollo Económico para su publicación en la gaceta municipal. **"ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS"**.

Décimo Primero.- Análisis y aprobación de la estructura orgánica que registrará el funcionamiento del ayuntamiento de Tlayacapan Morelos.

En desahogo de este punto se presenta a los integrantes de cabildo para su análisis y aprobación, la nueva propuesta de la estructura orgánica que habrá de regir el funcionamiento de este ayuntamiento de Tlayacapan.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta de la estructura orgánica que registrará el funcionamiento del ayuntamiento de Tlayacapan Morelos. **"ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS"**.

Décimo Segundo.- Análisis y Aprobación, de la desincorporación en el libro especial de inmuebles del Ayuntamiento, del predio destinado al CEDIF, consistente a una superficie de 8, 960.88 m2, ubicado al noroeste de Tlayacapan, para efecto de ser donado a la Universidad del Estado de Morelos.

En desahogo de este punto se informa a los integrantes del cabildo que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicita la desincorporación en el libro especial de inmuebles del Ayuntamiento, del predio destinado al CEDIF, consistente a una superficie de 8, 960.88 m2, ubicado al noroeste de Tlayacapan,

esto con el fin de continuar con el proceso de donación del mismo predio a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismo que será utilizado para la instalación del campus universitario de Tlayacapan como fue acordado en el convenio firmado anteriormente.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta para la desincorporación en el libro especial de inmuebles del Ayuntamiento, del predio destinado al CEDIF, consistente a una superficie de 8, 960.88 m2, ubicado al noroeste de Tlayacapan, para efecto de ser donado a la Universidad del Estado de Morelos. "ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS". -----

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS, FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA

C. KEILA BANDA PEDRAZA

REGIDORES

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA

C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ

C. TERESA DE JESUS SANTAMARÍA NAVA

DOY FE SECRETARIO MUNICIPAL

L.I. JOSÉ ISRAEL ALARCON ROJAS

